1. NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:

Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

2. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA

Certificado Fitosanitario de Importación/hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales

3. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN

La información correspondiente a:

- Nombre,
- Número de teléfono,
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y
- Código QR

4. FUNDAMENTO LEGAL

La información señalada se clasifica como Confidencial, con fundamento en el artículo 116°, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 106° y 113°, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable

5. FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

ING. ALBERTO JULIÁN ESCAMILLA NAVA

6. FECHA, NÚMERO E HIPERVÍNCULO AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ EN LA QUE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:

ACTA-03-2022-SIPOT-4T-FXXVII,

Fecha: 14 de enero del 2022

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_03_2022_SIPOT_4T_2 021_FXXVII.pdf



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0020/10/21

FOLIO No.

09/2021-00382

VALIDO HASTA:

10 DE ABRIL DE 2022

		SEM	ARMATI "Año de la I	ndependencia"
Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V	v 113 párrafo	segundo de la	Ley General de Desarr	ollo Forestal
Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley Ge				
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Rec	cursos Naturale:	s, se expide el	presente Certificado Fito	sanitario de
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la im	portación de m	aterias primas,	productos y subproducto	os forestales
descritos a continuación:			9991	
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	s forestales	X Maderables	No Maderables	FIRE PART.
Nombre o Razón Social:	=	DIRECCIÓN GENE	RALDE DESIGNADANO	
Reg. Fed. de Caus:	4	Certification of the Control of the Control	DE SURLO	
Domicilio: AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS NO. 700, COL. I	PARQUE IND	USTRIAL ESC	OBEDO	
C.P: 66062	Teléfono:			
Localidad: CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	Estado: NUEVO LEÓN			The state of
Descripción del producto a importar: DURMIENTES NUEVOS DE	Cantidad: 30000 (TREINTA MIL)			
MADERA VERDE SIN CORTEZA TRATADOS A PRESIÓN CON	Unidad de medida: Piezas			
CREOSOTA EN PROCESO LOWRY Encino, Quercus				
shumardii; Encino, Quercus rugosa; Encino, Quercus rubra				
Fracción arancelaria: 4406.92.01				
Aduana de entrada: VERACRUZ, VER., COATZACOALCOS,	Destino dentro del país: TODO EL TERRITORIO NACIONAL			
VER., PUERTO PROGRESO, YUC.	Destino dentro dei pais. Tobo El TERRITORIO NACIONAL			
	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Destino fuera de México:			
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera	de Mexico:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA				
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y E	NEERMEDADES)		
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA	(DETENDIOTE	Litinabi, 220,		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMF	PORTADOR DEBEF	RÁ PRESENTAR DO	CUMENTACIÓN QUE CERTIF	IQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL	PAÍS DE PROCE	EDENCIA SI SE [DETECTA LA PRESENCIA D	E PLAGAS O
ENFERMEDADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESAD	OO DEBERÁ ENVIA	RLA A LA SECRETA	ARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO	Y DICTAMEN
TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE	EN UN PERIODO	NO MAYOR DE 24 F	HORAS DESPUÉS DE SU DET	ECCIÓN PARA
EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.				
AUTOR	RIZACIÓN		The state of the s	
FIRMA: TIME IN THE TIME AND A CONTROL OF THE PROPERTY OF THE P	D.		1	V proper entrem
NOMBRE: BIOL, HORACIO BONFIL SANCHEZ				
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		4		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	y t y han cumplido nado como regui	eniendo a la vist con los requisi sito para su impo	ta los productos arriba o tos fitosanitarios aquí d ortación.	lescritos, Se escritos, Se
Producto aplicado Dosis	Tiempo de ex		Concesionario o em	presa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 DE OCTUBRE DE 2021			RE DE 2021
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA V SELLO DEL DERSONAL	DE VEDICIONOÍNI SANITADIA DE LA DROCEDA			

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.